

RESOLUCIÓN No.

(**002235 DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2021**)

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 03 de septiembre de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 01 de octubre a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	LUGAR DE EXPE- DICIÓN	DEPARTAMENTO DE EXPEDICIÓN	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
JOSE CONTRERAS GONZALEZ	1.069.484.779	SAHAGUN	CORDOBA	656	1-J	35	1249
KEYLA MARCELA DE LEON FONTALVO	1.001.934.435	SUAN	ATLÁNTICO	657	1-J	35	1250
LUZ DIVINA DIAZ RIVERA	1.001.934.516	SUAN	ATLÁNTICO	658	1-J	35	1251
VALENTINA PALACIN MARTINEZ	1.001.893.085	SOLEDAD	ATLÁNTICO	659	1-J	35	1252
GENISIS PAOLA RODRIGUEZ OROZCO	1.002.067.011	CANDELARIA	ATLÁNTICO	660	1-J	35	1253
ELIZABETH SANJUAN CUETO	1.002.067.854	CANDELARIA	ATLÁNTICO	661	1-J	35	1254

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,
a los 06 días del mes de octubre del 2021.



JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
Rector (e)

Revisó: Jcassiani - Secretaria General
Proyectó: Lredondo - Profesional Universitario